

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DEL 14 DE JULIO DE 2021 RELATIVA A SOLICITAR PLAZAS DE APARCAMIENTO RESERVADO PARA FARMACIAS

Don José Antonio Luelmo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en nombre y representación del mismo, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere, y al amparo del el art. 96.1 y 2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles , y el art. 97.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, así como el art. 46.e de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se ha convertido en una constante el ir a por medicamentos recién recetados a la farmacia, tras volver de una visita médica o de una urgencia, y encontrarse con la dificultad de no poder ni aparcar ni parar cerca de este tipo de establecimientos.

Desde Ciudadanos venimos observando la carencia de lugares donde detenerse junto a las farmacias de nuestra población para la adquisición de medicamentos.

Por este motivo solicitamos a la corporación municipal abordar este asunto, cuyo objetivo no es otro que el de posibilitar que los vecinos usuarios de las farmacias de nuestra población y tengan un acceso rápido y efectivo a los productos farmacéuticos de primera necesidad y de urgencia.

En definitiva, se trata de dotar de un espacio para realizar una parada lo más próximo posible a la farmacia, una plaza donde dejar el vehículo, adquirir el producto farmacéutico de urgencia y dejar de nuevo libre para usuarios siguientes. No es una idea nueva, de ahí nuestra urgencia al comprobar cómo muchos otros municipios ya la han integrado desde hace años en su mapa urbano con el consiguiente beneficio útil y positivo. Es hora de que Móstoles haga la vida más fácil a nuestros vecinos.

Entendemos que la forma de implementar esta medida sería modificar y/o adaptar la ordenanza correspondiente en la materia para habilitar estos espacios en la vía pública.

Desde nuestro punto de vista estas modificaciones y/o adaptaciones deberían contemplar, al menos, los puntos que detallamos a continuación:

- Estas plazas estarán debidamente demarcadas con pintura diferenciada con su correspondiente señalización horizontal y vertical, indicando el tiempo máximo permitido de estacionamiento, que proponemos podrían ser de veinte minutos, si bien el tiempo estimado podrán delimitarlo los técnicos municipales de acuerdo al uso y afluencia de la farmacia en cuestión. Se detallará que estas áreas serán coincidentes con el horario de funcionamiento normal de las farmacias y



de los turnos que cumplan. Y se fijará que, cuando el establecimiento se encuentre cerrado, la zona delimitada se ajustará a los requerimientos del área en que se encuentre emplazada.

- La redacción de la ordenanza deberá contemplar algún tipo de sanción por el uso indebido de este espacio.

Consideramos igualmente que todas las farmacias de nuestra localidad deberían contar con al menos un espacio de este tipo si no es posible en la puerta misma del establecimiento lo más cercana a ella, y en algunos casos dos.

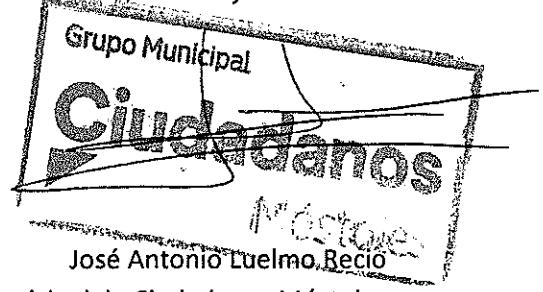
Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Móstoles eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDAN

Instar al Equipo de Gobierno Local a:

- 1- Que someta a estudio por parte de los técnicos municipales nuestra propuesta para dotar de plazas de aparcamiento de uso reservado para farmacias por tiempo limitado.
- 2- Que se realicen cuantas modificaciones y/o adaptaciones sean necesarias en la ordenanza.
- 3- Que esta propuesta se materialice en el menor tiempo posible y se comunique con la debida difusión a la ciudadanía.

Móstoles, a 06 de julio de 2021



José Antonio Luelmo Recio
Portavoz Grupo Municipal de Ciudadanos Móstoles